



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de hora cátedra de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que los valores de los aranceles para las cuotas correspondientes a las carreras de posgrado están ligadas por Resolución CD FHCS-SJB N° 137 /2021.

Que corresponde atender a la necesidad de autofinanciamiento de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de acuerdo a las normas vigentes de nuestra Universidad, Ordenanza Consejo Superior N°. 55.

Que es necesario fijar un arancel para la inscripción y las cuotas de las carreras de posgrado y una estructura diferenciada de aranceles que tenga en cuenta la condición de origen de los inscriptos.

Que el día 30 de junio del 2022 a las 10,30 hs. se realizó una reunión con todos los directores/as de los Posgrados que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la hora posgrado necesita ser actualizada de acuerdo al índice de inflación.

Que resulta necesario revisar la actualización de los valores en forma semestral a fin de asegurar el autofinanciamiento y la posibilidad de ofrecer y garantizar la oferta académica de posgrado.

Que el tema fue analizado conjuntamente por la Secretaria de Posgrado y el área Económico Financiera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Establecer el arancel para la inscripción y las cuotas de las carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a las siguientes categorías de inscriptos y según consta en el Anexo I.

Art. 2º) Actualizar los valores de las cuotas de Posgrado en forma semestral.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 386/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente



.../12.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 386/2022.-

ANEXO I

Categoría y monto en pesos argentinos	Doctorado	Maestría	Especialización
Egresados y docentes de la UNPSJB	6.000	5.000	4.500
Egresados de otras Universidades Nacionales	6.500	5.500	5.000
Externos	7.000	6.000	5.500
Extranjeros	8.000	7.000	6.000